

SOLICITUD DE MATRÍCULA**Bachillerato Nocturno****INSTRUCCIONES PARA RELLENAR EL IMPRESO DE MATRÍCULA**

ALUMNADO DEL CENTRO (QUE PROMOCIONAN A 2º ó 3º ó REPITEN CURSO)	<u>Con todo aprobado en la Evaluación ORDINARIA:</u> Desde la entrega de notas hasta el 15 de junio <u>Con pendientes para la Evaluación EXTRAORDINARIA:</u> Del 29 de junio hasta el 16 de julio
ALUMNADO DEL PROCESO DE ADMISIÓN (NUEVOS)	Del 20 al 22 de julio (telemáticamente desde la aplicación de Educargon donde les habrán creado una prematrícula)

**Alumnos del centro en el curso 2020-21, la matrícula nueva se efectuará por
email: matriculabachillerato@iesvegadelturia.es**

Como el bachillerato nocturno está dividido en 3 Bloques, en el "Asunto" del email se pondrá:
"bloque + modalidad bachillerato + nocturno + nombre y apellidos alumno/a".
Por ejemplo: Bloque 1 CIENCIAS nocturno – NNN AAA, Bloque 3 HyCS nocturno - NNN AAA, etc.

Excepcionalmente de forma presencial en la secretaría del Centro

Horario: De 9 a 14 horas

NO SE ADMITIRÁN MATRÍCULAS CON FALTA DE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN A APORTAR:

- **Impreso de matrícula** cumplimentado y firmado
- **1 fotografía** con nombre y apellidos detrás, si es nuevo/a en el centro este curso.
- **Fotocopia DNI** (o NIE, Pasaporte...) del alumno/a. Si es menor de edad también del padre y de la madre.
- Si es alumno/a nuevo/a, **titulación** con la que accede y, si accede a 2º, **Certificado de notas del centro de procedencia** (no vale boletín).
- **Justificante de pago** por concepto de seguro escolar (únicamente menores de 28 años) y prestación de servicios. Estos pagos se pueden realizar con tarjeta de crédito a través de la aplicación que encontrará en nuestra web: www.iesvegadelturia.es (pestaña de "Secretaría" – pago con tarjeta) o ingresarlo en la cuenta del Instituto en Ibercaja C/C ES-28-2085-3852-14-0300596666. En cualquier caso, **indicar en el ingreso NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/A.:**
 - El pago en concepto de seguro escolar será de **1,12€** (alumnos menores de 28 años).
 - El pago en concepto de prestación de servicios será de **3€** (para todos los alumnos).

- (1) Para la asignatura de Educación Física (Bloque 2), los/las alumnos/as mayores de 25 años cumplidos antes del 31 de diciembre del año actual, estarán exentos/as de la parte práctica (**aportar la solicitud de exención** que encontrará en nuestra web en la pestaña Secretaría – Impresos – Impresos Bachillerato).
- (2) Para cursar **Geología** (Bloque 2) es obligatorio haber cursado biología y geología con anterioridad. Para cursar **Tecnología de la Información y Comunicación II** (Bloque 2) es necesario haber cursado Tecnología de la Información y Comunicación I.